

Ministerio de Economía y Hacienda

249 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 2740/1986, de 24 de diciembre, por el que se modifica el anexo a la Ordenanza fiscal reguladora de la Tarifa Especial del Arbitrio nsular a la entrada de mercancías en las islas Canarias.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 13, de fecha 15 de enero de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 1038, columna correspondiente a partida arancelaria, en la primera partida, donde dice: "Ex. 22.09. C.i.a.I.", debe decir: "Ex. 22.09. C.I.a.I."

VI. ANUNCIOS*Otros anuncios***Consejería de Política Territorial**

94 *ANUNCIO de información pública relativo a la construcción de un Centro Sociocultural en San Antonio, T.M. de La Matanza de Acentejo. (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un Centro Sociocultural promovido por el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo, situado en San Antonio, T.M. del mismo Ayuntamiento, isla de Tenerife.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.

95 *ANUNCIO de información pública construcción de un Centro Sociocultural en Fuente del Lomo, T.M. de La Matanza de Acentejo. (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un Centro Sociocultural, promovido por el Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo, situado en Fuente del Lomo, de dicho Ayuntamiento.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canaria.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 1987.- El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.

96 *ANUNCIO de información pública relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Costa de Martiánez, término municipal del Puerto de la Cruz. (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovido por Doña Ana Barreras Alen, situado en Costa de Martiánez, término municipal de Puerto de la Cruz, isla de Tenerife.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1987.- El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.